

Quito, 29 de Junio de 2020

Señor
JOSÉ NEPTALI OLEAS JARAMILLO
Gerente General
SAYO S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, ponemos en su conocimiento que los suscritos hemos efectuado la transferencia de las acciones que a continuación detallamos:

CEDENTE:

Nombre	MAURICIO ESTUARDO OLEAS JARAMILLO
Cédula Ciudadanía	1703629012
Nacionalidad	Ecuatoriana
Tipo inversión	Nacional
Acciones cedidas	668
Valor	USD. 26,72 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Estado Civil	Casado/ Con disolución de Sociedad Conyugal

CESIONARIO:

Nombre	ALEX EDUARDO ZURITA PUGA
Cédula Ciudadanía	1713824330
Nacionalidad	Ecuatoriana
Tipo inversión	Nacional
Acciones recibidas	668
Valor	USD. 26.72 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Estado Civil	Casado

Por lo expuesto, solicitamos se sirva registrar la presente cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas de la compañía, se proceda a emitir las acciones correspondientes, e informar del particular dentro del término correspondiente a la Superintendencia de Compañías, a fin de que se tome nota de esta transferencia de acciones en el Registro de Sociedades de dicha institución.

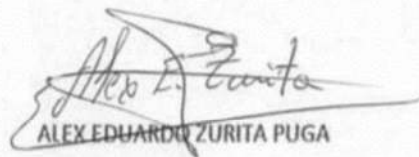
Lo que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,



MAURICIO ESTUARDO OLEAS JARAMILLO

VENDEDOR
CC. 1703629012



ALEX EDUARDO ZURITA PUGA

COMPRADOR
CC. 1713824330

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

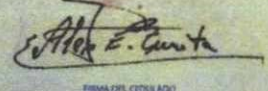
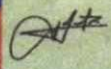
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **171382433-0**

APellidos y Nombres: ZURITA PUGA ALEX EDUARDO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
Fecha de Nacimiento: 1976-01-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Liliana Mercedes Garcia Gomez




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: ZURITA MARCO ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre: PUGA MARTHA SUSANA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-03-08
Fecha de Expiración: 2023-03-08




DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0084 M JUNTA ECU.
0084 - 358 CERTIFICADO No.
1713824330 CEDULA No.

ZURITA PUGA ALEX EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: LA MAGDALENA
ZONA: 1

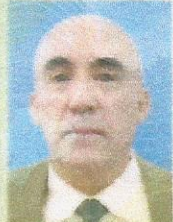



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº **170362901-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
OLEAS JARAMILLO MAURICIO ESTUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-11-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA AUXILIADORA DE LA A AROSEMENA SANTOS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLEAS ZAMBRANO JOSE ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO GARCES SUSANA

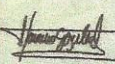
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-25

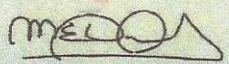
V4444V4444



001710872



DIRECCIÓN GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0027 M **0027 - 165** **1703629012**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

OLEAS JARAMILLO MAURICIO ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:



1703629012

24-10-2016



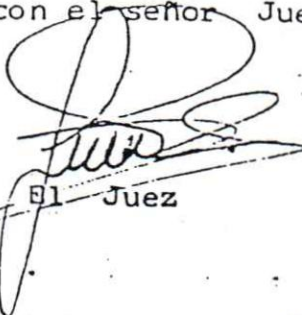
REPÚBLICA DEL ECUADOR

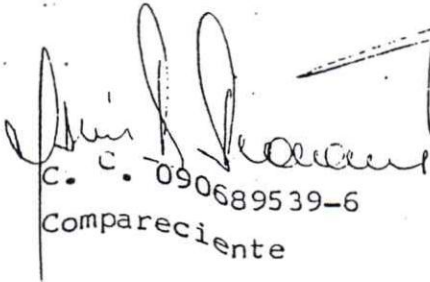
Juzgado 10mo. de lo Civil
DISTRITO DE PICHINCHA

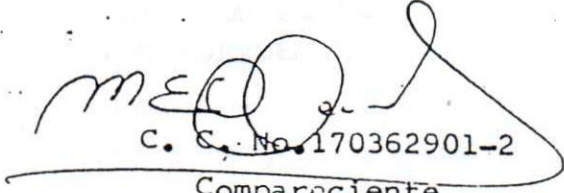
En Quito, a cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve a las nueve horas, cincuentay nueve minutos, siendo este día y hora, para que tengaluagar la audiencia de conciliación en el presente juicio, ante el Dr. Luis Narváez Fazos, Juez Décimo de lo Civil de Pichincha e infrascripto Secretario comparecen - Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo y Maria Auxiliadora de la Asunción Arosemena Santos, conjuntamente con su defensor el Dr. - Armanado Pareja.- El Juzgado por ser llegada la hora legal dá por iniciada esta diligencia y concede la palabra a los cónyuges comparecientes, quienes de consuno y de viva voz, manifiestan: - De consuno nos atificamos en nuestra voluntad de disolver la - Sociedad Conyugal, por lo tanto, ratificamos los fundamentos de - hecho y de derecho e la acción, solicitando a Ud. señor - Juez, se sirva en sta misma diligencia dictar sentencia, aceptando la demanda y declarando disuelta la sociedad conyugal que - mantenemos hasta el momento.-" El Juzgado, por su parte, visita la ratificación que antecede, hecha por los cónyuges comparecientes, de conformidad con lo que dispone el Art. 832 del Código de Procedimiento Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA - REPUBLICA Y POR AUTOIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda propuesta y en consecuencia, se declara disuelta la sociedad conyugal - formada entre MAURICIO ESTUARDO OLEAS JARAMILLO y MARIA AUXILIADORA DE LA ASUNCION AROSEMENA SANTOS, y que fuera constituida - mediante el acto matrimonial civil ocurrido en la ciudad de Guayaquil el día 14 de noviembre de 1986, (tomo 17, pag. 35, acta - 6445.) Ejecutoriada esta sentencia notifiquese al señor Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, para que la subinscriba al margen de la partida correspondiente.- Así -

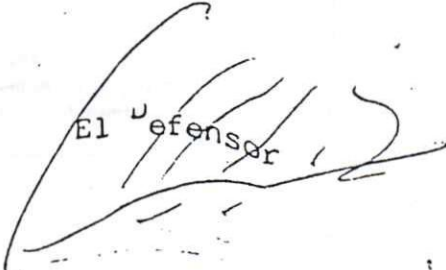


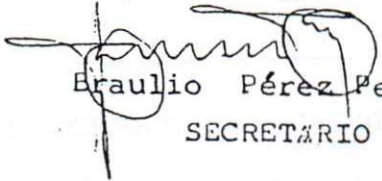
CONCLUYE ESTA DILIGENCIA, firmando los comparecientes, el Defensor conjuntamente con el señor Juez y Secretario que Certifica.-


El Juez


C. C. 090689539-6
Compareciente


C. C. No. 170362901-2
Compareciente


El Defensor


Braulio Pérez Peñafiel
SECRETARIO

RAZON: La copia xerox de la sentencia que antecede, comparada con su original, es igual. a su original La confiero en virtud de encontrarse ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Me remito al juicio 674 de - 1989. Certifico. de 1909.




Braulio Pérez Peñafiel
SECRETARIO.
OFICIO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En GUAYAQUIL

NOVIEMBRE

de mil novecientos

provincia de

OCHENTA Y SEIS

Tomo 17

GUAYAS

Pág. 35

Acta 6445

CATORCE

hoy día

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :

QUITO - PICHINCHA, el 1º de NOVIEMBRE

profesión ESTUDIANTE

estado anterior DIVORCIADO

hijo de SUSANA JARAMILLO

MAURICIO ESTUARDO OLEAS JARAMILLO

de 19. 56

de nacionalidad ECUATORIANA

con Cédula N° 17-03629012, domiciliado en ESTA CIUDAD

ESTUARDO OLEAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

nacida en GUAYAQUIL

de 19. 61, de nacionalidad ECUATORIANA

de profesión ESTUDIANTE

de estado anterior SOLTERA

y de LUCILA SANTOS DE AROSEMENA

MARIA AUXILIADORA DE LA ASUNCION AROSEMENA SANTOS

AGOSTO

Cédula N° 09-06895396

domiciliada en OTTO AROSEMENA GOMEZ (FALLECIDO)

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUAYAQUIL

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... llamad....

JOHN S. GOVEA KURE

Subjefe del Jefe Provincial del Registro Civil
Identificación y Cédulación del Guayas

OBSERVACIONES:

MATRIMONIO A DOMICILIO RECIBO DE PAGO N° 0640439.-

FIRMAS :

M. Oleas

John S. Govea Kure



Ords. Pag. Acta

Días

segundo al artículo 122

del Registro Civil

Don

24 AGO. 1989

suelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, Quito, a 14 de Agosto de 1.989.- RAZON: Por Sentencia del Juez
Décimo de lo Civil de Pichincha de fecha 5 de Julio de 1.989 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL for-
mada por los conyuges: MAURICIO ESTUARDO OLEAS RAMILLO con MARIA AUXILIADORA DE LA ASUNCION ARSEVENA-

SANTOS. Documento que se archiva con el N° 89-12-124-P alb.

f)

Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Año 19 ____ Tomo ____ ☐ Dts. Pag. ____ Acta ____

☐ Divs.

Conforme de de al artículo 122
de la Ley de Registro Civil

CERTIFICADO

JEFE DEPARTAMENTAL

Quito,

24 AGO. 1989.